

## BOSQUEJO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CWS

### INTRODUCCIÓN

En su octava sesión, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) revisó y aprobó las tareas descritas a continuación (véanse los documentos [CWS/8/12](#) y [CWS/8/24](#)). Además, a fin de realizar determinadas tareas, el CWS estableció los correspondientes equipos técnicos. Todos los equipos técnicos se enumeran en el sitio web de la OMPI:

<http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/index.html>.

Cada equipo técnico cuenta con un foro electrónico propio (wiki) para ejecutar la correspondiente tarea. En el siguiente enlace se podrá encontrar más información sobre dichos foros wiki: <https://www3.wipo.int/confluence/display/cwstf/CWS+Task+Forces>.

### TAREAS DEL CWS EN CURSO DE EJECUCIÓN

En la siguiente lista se enumeran las tareas que se encuentran en curso de ejecución tras la octava sesión del CWS.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
18	Establecer las esferas de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Pentalateral, el grupo de las Cinco Oficinas de Marcas (TM5), el Foro Industrial Design 5 (ID5), la ISO, la IEC y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad.	Oficina Internacional		La Oficina Internacional debe coordinar la presentación de informes sobre los avances en materia de normalización o presentación de propuestas al Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), según las necesidades.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
23	Supervisar la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.	Oficina Internacional		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se solicita a la Oficina Internacional que presente, cada dos años, un informe de situación sobre la labor en las reuniones del CWS.</li><li>2. Debido a las circunstancias excepcionales de 2020, se prevé presentar el siguiente informe en la novena sesión del CWS, que se celebrará en 2021.</li></ol>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
24	<p>Compilar y publicar informes técnicos anuales sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales.</p>	Oficina Internacional		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina Internacional debe recabar la información preparada anualmente por las Oficinas de PI sobre sus actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales, y posteriormente publicar los informes técnicos anuales en el foro wiki de los informes técnicos anuales de la OMPI.</li> <li>2. La Oficina Internacional debe compilar las estadísticas relativas a los informes técnicos anuales presentados e informar al respecto al CWS en su octava sesión.</li> <li>3. Se alienta a las Oficinas de PI a que presenten los datos relativos a sus Oficinas, aunque faciliten únicamente un enlace a los sitios web en los que se encuentren dichos datos.</li> <li>4. La Oficina Internacional debe preparar una propuesta para mejorar los ATR en la novena sesión del CWS y utilizar la vía de los ATR para recabar la aportación de las Oficinas. La aportación debe comenzar por el examen de los objetivos de los ATR para proceder a continuación a las modificaciones del cuestionario en concordancia con los objetivos actualizados.</li> </ol>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
33	Revisión continua de normas técnicas de la OMPI.	Oficina Internacional		<p>La revisión de las normas técnicas se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar dicho proceso, la Secretaría podrá transmitir directamente al responsable del Equipo Técnico en cuestión las solicitudes de revisión recibidas, o someter previamente la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su siguiente sesión. En este segundo caso, el CWS podrá aprobar la revisión solicitada, crear una nueva tarea para un Equipo Técnico o cualquier otra medida que considere apropiada. La Secretaría informará al CWS en su siguiente sesión de toda solicitud de revisión que se transmita directamente a un Equipo Técnico. Si la solicitud de revisión de una Norma específica se envía directamente a un Equipo Técnico, este podrá empezar a trabajar en ella en cualquier momento, atendiendo siempre al resto de prioridades de su labor. De lo contrario, el responsable del Equipo Técnico someterá la solicitud a examen del CWS en su siguiente sesión (véase el documento CWS/1/9 y el párrafo 53 del documento CWS/1/10).</p>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
33/3	Revisión en curso de la Norma ST.3 de la OMPI.	Oficina Internacional		1. La revisión de la Norma ST.3 de la OMPI se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar el proceso de revisión, la Oficina Internacional debe seguir el procedimiento específico aprobado en la undécima reunión del SDWG (véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/11/14).
38	Garantizar la revisión y actualización continuada de la Norma ST.36 de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Norma ST.36	1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico (véase el párrafo 4.a), <i>infra</i> ).
39	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.66 de la OMPI.	Oficina Internacional en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Equipo Técnico de la Norma ST.66	1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico (véase el párrafo 4.a), <i>infra</i> ).

41	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico XML4IP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34).</li> <li>2. El Equipo Técnico examinará los componentes de la Norma ST.96 comparándolos con los componentes de XML correspondientes de las normas XML más antiguas, a saber: ST.36, ST.66 y ST.86, para determinar qué elementos de la Norma ST.96 deben ser obligatorios.</li> <li>3. El Equipo Técnico decidirá si los componentes de esquema XML para una determinada norma basada en la Norma ST.96 deben residir en la Norma ST.96 o en la norma indicada, por ejemplo, la Norma ST.37, y presentará sus decisiones y los cambios introducidos en la Norma ST.96 y otras normas técnicas de la OMPI en las que se utiliza el XML en la siguiente sesión del CWS.</li> <li>4. El Equipo Técnico preparará una propuesta para la creación de una plataforma en línea para los desarrolladores externos que trabajen con las OPI a fin de proporcionar información directa sobre las normas pertinentes de la OMPI.</li> <li>5. La Oficina Internacional creará un repositorio centralizado para albergar la aplicación específica de la Norma ST.96 que realice cada Oficina.</li> <li>6. La Oficina Internacional organizará reuniones periódicas mensuales del</li> </ol>
----	--	-----------------------	-----------------------	--

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
				Equipo Técnico XML4IP en la fecha y a la hora que acuerden los miembros. 7. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su novena sesión, de toda revisión de la Norma ST.96 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
42	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.86 de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Norma ST.86	1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. El responsable de la Tarea informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
43	Elaborar directrices relativas a la numeración de los párrafos, la longitud de los párrafos y el modo de uniformar la presentación de los documentos de patente para su aplicación por parte de las Oficinas de propiedad industrial.	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)		La Tarea N.º 43 se deja en suspenso.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
44	<p>Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI.</p>	<p>Oficina Europea de Patentes (OEP)</p>	<p>Equipo Técnico SEQL</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Equipo Técnico preparará las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI.</li> <li>2. La Oficina Internacional seguirá reuniendo los planes de aplicación de las Oficinas de PI para la transición a la Norma ST.26 de la OMPI.</li> <li>3. La Oficina Internacional seguirá reuniendo información de las Oficinas de PI y los usuarios acerca de la herramienta <i>WIPO Sequence</i>.</li> <li>4. El Equipo Técnico prestará apoyo a la Oficina Internacional en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT.</li> <li>5. La Oficina Internacional impartirá formación a las Oficinas de PI para apoyar su transición a la utilización de la Norma ST.26.</li> </ol>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
47	<p>Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87, y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas Normas en la comunidad de la PI; analizar la posibilidad de fusionar las tres Normas ST.27, ST.87 y ST.61; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica.</p>	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Situación Jurídica y Equipo Técnico XML4IP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica preparará una propuesta para las revisiones que sean necesarias de las incidencias detalladas o del documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes en la Norma ST.27 y de los dibujos y modelos industriales en la Norma ST.87.</li> <li>2. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica analizará la posibilidad de fusionar las tres normas de la situación jurídica ST.27, ST.87 y ST.61.</li> <li>3. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica trabajará en una propuesta de uso de caracteres reservados en la Norma ST.27 de la OMPI para su presentación en la siguiente sesión del CWS.</li> <li>4. La Secretaría invitará a las Oficinas de PI a evaluar sus prácticas operacionales y sus sistemas de TI en relación con la Norma ST.61 de la OMPI, y presentará un plan de ejecución y un cuadro de correspondencias para su Oficina.</li> </ol>
49	<p>Preparar una recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia para su adopción como norma técnica de la OMPI.</p>	Oficina Internacional	Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas	<p>Esta tarea se interrumpió en la octava sesión del CWS y se prevé suprimirla del programa de trabajo en la novena sesión Comité, a menos que este se replantee su decisión.</p>

50	Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del <i>Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial</i> .	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Parte 7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina Internacional publicará los resultados de las encuestas sobre el acceso público a la información contenida en las patentes (PAPI) (parte 1) y los modelos e imágenes 3D en la Parte 7 del Manual de la OMPI.</li> <li>2. La Oficina Internacional actualizará la información sobre los sistemas de numeración de las Oficinas de PI en la Parte 7.2.2 del Manual de la OMPI con los datos recopilados en 2020.</li> <li>3. El Equipo Técnico preparará un cuestionario para actualizar la Parte 7.1 del <i>Manual de la OMPI</i>, con miras a presentarlo en la novena sesión del CWS.</li> <li>4. La Oficina Internacional invitará a las Oficinas a que examinen sus respuestas a la encuesta acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI y a que actualicen su información de ser necesario, en los casos siguientes: cuando apliquen una norma técnica de la OMPI, cuando se publique una nueva norma técnica de la OMPI o cuando efectúen cambios importantes en sus sistemas de TI que repercutan en la aplicación de las normas técnicas de la OMPI.</li> <li>5. Se presentará un informe de situación sobre la labor efectuada para que el CWS lo examine en su novena sesión.</li> </ol>
----	--	-----------------------	------------------------------	---

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
51	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.37 de la OMPI.	Oficina Europea de Patentes (OEP)	Equipo Técnico del Fichero de Referencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34).</li> <li>2. La Secretaría seguirá publicando la información del fichero de referencia presentada por las Oficinas por medio del portal de los ficheros de referencia del sitio web de la OMPI.</li> <li>3. El Equipo Técnico propondrá revisiones de la Norma ST.37 para su compatibilidad con la propuesta del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT en la siguiente sesión del CWS.</li> <li>4. La Secretaría invitará a las Oficinas de PI a actualizar la información de su fichero de referencia en febrero de 2021 para la presentación de actualizaciones anuales de los ficheros de referencia prevista para el 1 de marzo.</li> </ol>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
52	Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las Oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las Oficinas de propiedad industrial.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes	La Secretaría llevará a cabo la parte 2 de la encuesta relativa al acceso a la información pública sobre patentes e informará de los resultados en la novena sesión del CWS.
53	Desarrollar componentes de esquema XML para las indicaciones geográficas.	Oficina Internacional	Equipo Técnico XML4IP	Esta tarea se interrumpió en la octava sesión del CWS y se prevé suprimirla del programa de trabajo en la novena sesión Comité, a menos que este se replantee su decisión.
55	Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de propiedad industrial (OPI) a brindar una mejor "calidad en el origen" en relación con los nombres de los solicitantes, preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS.	Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y Oficina Internacional	Equipo Técnico de Normalización de los Nombres	El Equipo Técnico preparará propuestas de recomendaciones sobre la calidad de los datos de los solicitantes para apoyar la normalización de los nombres en la próxima sesión del CWS.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
56	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.90 de la OMPI; prestar apoyo a la Oficina Internacional en la elaboración de un catálogo unificado de las API ofrecidas por las Oficinas; y ayudar a la Oficina Internacional a promover y aplicar la Norma ST.90 de la OMPI.	Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) y  Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO)	Equipo Técnico sobre API	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Equipo Técnico sobre API propondrá revisiones y actualizaciones de la Norma ST.90 de la OMPI en la próxima sesión del CWS.</li> <li>2. La Oficina Internacional creará un foro en Internet para facilitar la colaboración entre el nuevo Equipo Técnico sobre API y los desarrolladores con el fin de crear API para acceder a los recursos de PI.</li> <li>3. La Oficina Internacional trabajará para aplicar la nueva norma sobre API para servicios web a sus productos y servicios e invitará a las OPI a participar en las pruebas de las nuevas API del sistema WIPO CASE, una vez que se ejecuten.</li> <li>4. La Oficina Internacional creará un catálogo unificado en el sitio web de la OMPI de API que las Oficinas de PI presentan para su uso externo e informará sobre los avances logrados en su próxima sesión.</li> </ol>
57	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.88 de la OMPI.	IP Australia y la Oficina Internacional	Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos	El Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos presentará una propuesta para el tratamiento del formato SVG en la Norma ST.88 y otras revisiones necesarias en la novena sesión del CWS.

<p>58</p>	<p>Preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, que incluya recomendaciones sobre políticas, con miras a que las Oficinas de PI y otras partes interesadas logren producir, compartir y utilizar los datos con más eficacia, mediante la realización de las actividades siguientes:</p> <p>i) examinar las recomendaciones del Grupo 1 que figuran en el Anexo del documento CWS/6/3, en colaboración con los equipos técnicos del CWS que proceda;</p> <p>ii) examinar las recomendaciones que figuran en los Grupos 2 y 3, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3;</p> <p>iii) establecer prioridades para las recomendaciones y sugerir un calendario; y</p> <p>iv) estudiar la incidencia de las tecnologías disruptivas en la administración de la PI y los datos de PI, con miras a la armonización y la colaboración. Recabar información de las Oficinas de PI y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de</p>	<p>Oficina Internacional</p>	<p>Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con los equipos técnicos existentes las prioridades de trabajo en relación con las recomendaciones del Grupo 1.</li> <li>2. Preparar una hoja de ruta estratégica sobre la nueva tarea para la novena sesión del CWS, que incluya un orden de prioridades de los temas de trabajo en relación con las 40 recomendaciones enumeradas en el Anexo del documento CWS/6/3.</li> <li>3. La Secretaría invitará a las Oficinas de PI a participar en una encuesta para establecer un orden de prioridades respecto de las 40 recomendaciones.</li> </ol>
-----------	--	------------------------------	---	--

<b>N.º de tarea</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable de la tarea</b>	<b>Equipo Técnico</b>	<b>Medidas previstas</b>
	dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico.			

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
59	<p>Explorar la posibilidad de utilizar la tecnología de cadenas de bloques en los procedimientos de protección de los derechos de PI, el procesamiento de información sobre los objetos de PI y su uso;</p> <p>Recopilar información sobre los avances de las OPI en el uso y la experiencia con la cadena de bloques, evaluar las normas actuales de la industria sobre la cadena de bloques y considerar el fundamento y la aplicabilidad a las OPI;</p> <p>Elaborar modelos de referencia de uso de la tecnología de la cadena de bloques en el ámbito de la PI que den cabida a los principios rectores, las prácticas comunes y el uso de la terminología como marco de fomento de la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y</p> <p>Preparar una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI que apoye la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en el ecosistema de la PI.</p>	IP Australia y Rospatent	Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la novena sesión del CWS.</li> <li>2. La Oficina Internacional tiene previsto organizar un segundo seminario web sobre la cadena de bloques cuando esté listo el libro blanco relativo a la cadena de bloques.</li> </ol>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
60	Preparar una propuesta para la numeración de los códigos INID relativos a las marcas denominativas y a las marcas figurativas, sobre la división del código INID (551), y un código INID potencial para las marcas combinadas.	Oficina Internacional	Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas	El Equipo Técnico preparará una recomendación en la próxima sesión del CWS acerca de mantener o dividir el código INID (551) para las marcas colectivas, de certificación y de garantía en la Norma ST.60 de la OMPI.
61	Preparar una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D) que incluyan métodos de búsqueda de modelos e imágenes en 3D.	Rospatent	Equipo Técnico 3D	El Equipo Técnico preparará una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes en 3D, que incluyan métodos de búsqueda, para su examen en la novena sesión del CWS.
62	Examinar las normas técnicas de la OMPI ST.6, ST.8, ST.10, ST.11, ST.15, ST.17, ST.18, ST.63 y ST.81, y la Parte 6 del Manual de la OMPI, teniendo presente que los documentos de PI se publican por vía electrónica; y si es necesario, proponer modificaciones de dichas normas y materiales.	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)	Equipo Técnico de la Transformación Digital	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar un informe sobre las normas técnicas de la OMPI ST.6, ST.8, ST.10, ST.11, ST.15, ST.17, ST.18, ST.63 y ST.81 y una propuesta sobre todas las revisiones que se estimen necesarias para su examen en la novena sesión del CWS.</li> <li>2. Proponer revisiones en las recomendaciones sobre el contenido mínimo de los sitios web de las Oficinas de PI en la Parte 6 del Manual de la OMPI.</li> </ol>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
63	Desarrollar representaciones visuales de los datos XML, sobre la base de las normas XML de la OMPI, para su publicación electrónica.	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)	Equipo Técnico de la Transformación Digital	Presentar un informe de situación sobre la tarea para su examen en la novena sesión del CWS.
64	Preparar una propuesta de recomendaciones de recursos de formato <i>JavaScript Object Notation</i> (JSON) compatibles con la Norma ST.96 de la OMPI a fin de que sean utilizados para la presentación, tratamiento, publicación y/o intercambio de información sobre propiedad intelectual.	Oficina Internacional	Equipo Técnico XML4IP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Equipo Técnico preparará una propuesta final de nueva norma técnica de la OMPI sobre JSON para su examen en la novena sesión del CWS.</li> <li>2. La Oficina Internacional invitará a las Oficinas de PI a formular comentarios sobre el proyecto de especificación JSON, participar en los debates, someter a ensayo el esquema JSON y proporcionar comentarios al respecto al Equipo Técnico.</li> </ol>

[Fin del documento]